



Ref: Nota 41246 solicita al PE que de celeridad al nuevo convenio firmado con la Comuna de Frank, Dpto. Las Colonias por el cual el Ministerio de Educación cedió espacios físicos al Jardín de Infantes N° 124 para funcionamiento de Jardín Maternal de 3 años
Expte: 02001-0053435-1

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

14 MAY 2021

Atento a lo manifestado a fs. 3 por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Educación Inicial los fines de tomar intervención.

Oficie la presente de atenta nota.

PW




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Inicial



PROVINCIA
DE SANTA FE

Expte. N.º 02001-0053435-1. Cámara de Diputados de la Provincia. Ref/ nota N.º 41246 sol. Al PE que de celeridad al nuevo convenio firmado con la Comuna de Frank Dpto. Las Colonias por el cual el Ministerio de Educación cedió espacios físicos al Jardín de Infantes N.º 124 para el funcionamiento de la sección de Jardín Maternal de 3 años.-


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 13/03/2011

La Subsecretaría de Educación Inicial informa que con respecto al Convenio de Acuerdo de Cesión de Usos por el cual el Ministerio de Educación cedió el uso y goce gratuito de espacios físicos del inmueble correspondiente al Jardín de Infantes Nucleado N.º 124, para el funcionamiento de la sección de Jardín Maternal de 3 años, ya se ha iniciado el circuito de firmas de las autoridades concurrentes, concluyendo a la brevedad con la firma de las autoridades locales, para de esta manera finalizar con el acto administrativo correspondiente.

Remítase a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, a sus efectos.

Saluda atentamente.




LIC. ROSA ANA GENCHA
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN INICIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho


PROVIDENCIA N°1449- AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0053435-1

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Subsecretaría de Educación Inicial (fs.5), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
19 de mayo de 2021.-


Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra

7

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 19 de mayo de 2021.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0053435-1

Señora

Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTANº:

19207

Santa Fe.


31 MAYO 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25951/21 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación a la solicitud de celeridad al convenio firmado con la comuna de Frank, por el cual el Ministerio de Educación cede espacios físicos al Jardín de infantes N 124.

Se remite expediente 02001-0053435-1 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 05) avalado por el Ministerio del área a (fs 07).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dña. MARCELA ALBERDI
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad